



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL03-18 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA MARÍA CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN.

NO ASISTEN:

DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 5 de abril de 2018, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las veinte horas, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES (PL11-17 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, PL01-18 DE 4 DE
ENERO DE 2018 Y PL02-18 DE 26 DE ENERO DE 2018).**

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las actas de las sesiones anteriores PL11-17 de 27 de diciembre de 2017, PL01-18 de 4 de enero de 2018 y PL02-18 de 26 de enero de 2018, son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA SOBRE LA GESTIÓN Y EL CONTROL SIN MUERTES DE LAS
COLONIAS FELINAS DEL MUNICIPIO.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE**

Vicente Méndez Gómez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ilustre Ayuntamiento de Tazacorte, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 del vigente Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 41.2 del vigente Reglamento Orgánico, la siguiente:

MOCIÓN

**"MOCIÓN PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL SIN MUERTES DE LAS COLONIAS
FELINAS DEL MUNICIPIO"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Antecedentes

La sociedad actual, moderna, democrática, culta y sensible, incorpora entre sus objetivos básicos y prioritarios, la defensa de aquellos colectivos especialmente débiles y vulnerables. Los animales, como seres sensibles al dolor y al sufrimiento físico, con el derecho a vivir de acuerdo con sus características biológicas y naturales, deben ser defendidos y protegidos por la sociedad y por nuestras instituciones, preservando en lo posible sus condiciones naturales de vida.

La Declaración Universal de los Derechos del Animal, Tratados internacionales ratificados por España y los Reglamentos y Directivas Comunitarias en protección animal han contribuido a la necesidad de establecer políticas eficaces para el trato digno a los animales. Además, la legislación europea y la española están avanzando paulatinamente dentro de los principios de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada por la UNESCO, el 27 de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

octubre de 1978, y ratificada posteriormente por Naciones Unidas, en la línea de que los animales son seres vivos los cuales tienen unos derechos que la especie humana tiene que respetar. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, redactada en Lisboa el 13 de diciembre de 2007 en su art. 13, impone a los Estados miembros de la UE considerar las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres vivos. Así mismo, esta misma filosofía se plasma en la última reforma del Código Penal español en lo referente a los tipos delictivos sobre maltrato animal (Ley Orgánica 1/2015, de 30 se marzo por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal).

Colonias de gatos

Las colonias de gatos asilvestrados o colonias felinas pueden ser definidas como agrupaciones de gatos de origen doméstico que, perdidos o abandonados por sus dueños, se han adaptado a vivir en libertad, y otros que proceden de progenitores asilvestrados y que han nacido fuera de cualquier contacto humano. Estos viven en comunidad, formando colonias en torno a una fuente de alimentación y protección.

Su proliferación es consecuencia de dos acciones humanas:

- Las personas que tienen un gato en su casa y lo dejan girar por la calle sin haber sido esterilizado.
- El abandono en la calle, de las crías que han nacido en los domicilios particulares.

Los gatos que son abandonados suelen deambular por los espacios públicos, generando ciertos conflictos sociales y sanitarios. En algunos casos forman grupos asilvestrados que se reproducen y lo que complica aún más la situación. En estas colonias felinas la proporción de hembras es mayor que la de los machos, de forma general, debido a que los machos llevan una vida más errante, lo que aumenta la probabilidad del crecimiento de las colonias debido a la alta capacidad reproductiva de las gatas. Cada hembra puede tener entre unas seis a diez crías al año.

La gestión de los animales domésticos entra dentro de las competencias de la administración local y, sin embargo, la presencia de animales sin control veterinario es un problema sanitario que recae normalmente sobre las asociaciones y particulares sin implicación de los Ayuntamiento.

A pesar del alto grado de mortalidad tanto en crías como en adultos, debido a las enfermedades, atropellos o envenenamientos, las colonias felinas se mantienen más o menos estables como consecuencia de la referida proliferación de crías. En el momento en el cual las colonias son numerosas y descontroladas surgen los problemas sanitarios:

- Enfermedades infecciosas o parasitarias, que pueden ser eventualmente transmisibles al ser humano.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

- Molestias al vecindario por olores debido a la orina, restos de comida, ruidos por peleas en época de celo, daños materiales etc.

El método CES y protección de los animales y sus cuidadores.

La convivencia entre personas y gatos callejeros no siempre es fácil y, a veces, se generan problemas. Sin embargo, la eutanasia, el abandono a su suerte de estos seres vivos sin posibilidad de alimentación o dejando que se reproduzcan incontroladamente, no son métodos de control o gestión de los gatos callejeros, considerando que estas acciones no son nada adecuadas en un municipio con mentalidad avanzada como Tazacorte.

Debemos asumir que los gatos no son un problema sino un elemento más de nuestros pueblos y ciudades.

La existencia de colonias de gatos controladas implica numerosos beneficios para la zona donde se encuentran, contribuyendo a aliviar y evitar numerosas molestias a los vecindarios donde se encuentran. Así, entre otros podemos encontrar:

- Se favorece el control de las ratas y ratones en la zona.
- El comportamiento molesto asociado a los gatos callejeros se reduce de manera drástica: maullidos, escándalos provocados por las peleas y el acoplamiento, etc.
- El control de la natalidad evita el aumento del número de gatos de la colonia mediante la esterilización de gatos y gatas. Por tanto, se produce la reducción del número de gatos en las colonias.
- Una mejora del estado sanitario de los animales. Los gatos están sanos y no transmiten enfermedades.
- La alimentación controlada con pienso, permite mantener la zona de alimentación limpia.

Como forma de conseguir controlar las colonias felinas, evitando los inconvenientes de su descontrol y obteniendo los beneficios de las colonias controladas, se propone la puesta en marcha en La Villa y Puerto de Tazacorte del único sistema efectivo y ético para tal fin, el cual es recomendado por la OMS, el método de Captura, Esterilización y Suelta (CES).

Mediante este método, los gatos que viven en la calle son capturados sin dolor a través de cajas trampa, son llevados al veterinario para que sean esterilizados y vacunados, además de censados y marcados en sus orejas con una pequeña muesca, que es la marca para reconocer a los felinos ya esterilizados. Finalmente estos son devueltos a la colonia de origen. Estas operaciones principales pueden complementarse con un programa de acogidas y adopciones para aquellos felinos más sociables con los seres humanos.

Además, las colonias pueden desplazarse a zonas apropiadas o menos conflictivas facilitándoles alimento en las nuevas ubicaciones incluso a través de la puesta en funcionamiento de comederos automatizados que pueden ser sufragados



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

total o parcialmente usando publicidad de clínicas veterinarias o comercios expendedores de piensos, etc.

En estas tareas colaboran frecuentemente personas voluntarias. En la práctica, el método CES ha aportado resultados altamente positivos: reducción de la población felina, mejora de su calidad de vida, disminución de las quejas vecinales, y mejora de la percepción social de las colonias felinas. Supone, además, un ahorro a la Administración respecto al sistema de captura y sacrificio continuo de gatos, en su caso. Así, la esterilización de los gatos urbanos se está extendiendo internacionalmente como método de control de las colonias felinas, y son numerosos los países de nuestro entorno donde está implantada: Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Italia, Países Bajos, etcétera. En España se ha implementado con éxito en muchos municipios.

La colaboración de voluntarios y asociaciones es clave para que el programa de esterilización y suelta tenga éxito, pero estos necesitan de la aportación de recursos económicos del Ayuntamiento y una protección reconocida para desarrollar esta actividad con el fin de evitar conflictos con vecinos que no están a favor de ella.

Situación en La Villa y Puerto de Tazacorte

La Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales, que es el marco jurídico local de afección sobre el tema objeto del presente escrito, en su art. 3.5 denomina como Animales abandonados como "[...] aquel animal que no tenga dueño ni domicilio conocido o no vaya acompañado de persona alguna que pueda acreditar su propiedad, excluyendo la fauna silvestre nativa".

Según dicha definición los gatos callejeros se les aplica la denominación "Animales Abandonados", pero resulta conveniente estudiar la oportunidad de que estos animales tengan una denominación especial para estar equiparados a aquellos que se encuentran expresamente protegidos en los puntos del art. 7 Obligaciones para con los animales.

Es importante destacar que actualmente en nuestro municipio ya existen personas que cuidan de los miembros de algunas de las colonias existentes en nuestro municipio. En ellas, a través de la colaboración altruista y desinteresada de algunos vecinos, se están llevando a cabo el método CES de forma informal para controlar la población y mejorar la salubridad de animales, evitando además las molestias vecinales.

Desde el Grupo Socialista poseemos la firme convicción de que el Ayuntamiento debería asumir competencias en este asunto y asegurar el control sanitario y la expansión sin control de estas colonias felinas, las cuales se localizan en algunos barrios de nuestro municipio.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Las actividades necesarias para poner en funcionamiento de manera eficiente y sistematizada el método CES pueden ser parcial o totalmente realizada voluntariado el cual puede encargarse de llevar a cabo las actuaciones pertinentes, lo cual evitaría gasto de personal. Además, la firma de convenios de colaboración con veterinarios locales, compensando a estos los gastos de esterilización y estableciendo el compromiso de participación en el Programa.

El coste necesario para poner en funcionamiento el programa CES es reducido frente a las ventajas y la rápida amortización del sistema.

El método CES es una alternativa ética y respetuosa que en colaboración con voluntarios y entidades sin ánimo de lucro permite una adecuada protección animal.

Así pues, proponemos al Pleno los siguientes

ACUERDOS:

- Proteger a los gatos callejeros de La Villa y Puerto de Tazacorte aplicando la legislación vigente sobre maltrato animal y todo lo contemplado en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección Tenencia de Animales, modificando y adaptando esta a los acuerdos establecidos en el presente documento.

- Se proceda a realizar y documentar, en la medida de lo posible, un control y censo municipal de colonias felinas incluso a través de los voluntarios y Asociaciones en su caso, identificando a los animales que las componen.

- Señalar los lugares donde se encuentre las colonias felinas existentes.
- Fomentar los convenios de colaboración con Clínicas Veterinarias del municipio y Asociaciones Protectoras de Animales de la isla para implantar de forma progresiva el método CES en La Villa y Puerto de Tazacorte, asignando para ello la dotación de una partida presupuestaria suficiente.

- Favorecer y proteger la labor de los voluntarios que, en su caso, vigilen y cuiden las colonias estudiando acreditarles para otorgarles seguridad jurídica.

- Estudiar la posibilidad de establecer una ayuda económica para la alimentación estable de los animales gestionada bien por voluntarios acreditados, bien a través de comederos automatizados.

- Se realicen talleres de educación contra el abandono y maltrato animal, así como campañas que conciencien esterilización de animales domésticos.

En La Villa y Puerto de Tazacorte, a 4 de marzo de 2018.

Grupo Municipal Socialista
PSOE de Tazacorte"



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: En contra de la longitud de la moción, intentaré tener una intervención breve. Voy a dar por sentado y porque me consta incluso en los miembros del grupo de gobierno la sensibilidad hacia los animales, todos hemos tenido mascotas y sabemos que son seres sensibles, que sienten dolor físico, cada especie tiene sus peculiaridades pero, son seres sintientes, vamos a decirlo así. Los gatos en particular pues presentan una serie de ventajas e inconvenientes, me refiero a los gatos callejeros, a las colonias felinas que en este pueblo, tengo constancia, incluso histórica porque los he visto toda mi vida, de la existencia de varias colonias. En la moción se recoge una serie de beneficios, que no voy a reproducir, creo que son conocidos por todos, y una serie de inconvenientes que tienen que ver con algunas enfermedades, la transmisión de las lactoplasmosis, ruidos molestos y en particular suele darse los casos de vecinos del pueblo que les dan de comer, y vecinas, por supuesto, con lo cual proliferan las ratas por ejemplo, en las zonas cercanas vinculadas a las zonas de comida y proliferan las comidas, se reproducen, los gatos tienen una alta capacidad de reproducción, y es un problema que digamos se va incrementando con el paso del tiempo.

Lo que proponemos dar con esta moción es buscar una solución civilizada y magnífica, que es la que se está llevando a cabo en los países desarrollados del entorno, que básicamente consiste en una actividad controlada de las colonias, que como recogemos en la moción, básicamente está basada en lo que se denomina el método CES, que es la captura, esterilización y suelta, y con ella lo que conseguimos es los beneficios de tener zonas con gatitos y poca proliferación de ratas y ratones, una forma controlada de alimentarlos para que los vecinos que por lastima, por empatía y demás disfruten echándoles de comer, pues reconducir esas ganas de alimentar a los animales y demás, a través del voluntariado que proponemos en la moción y controlar las colonias que es el primer paso para hacerlas desaparecer, además con eso logramos también que el sufrimiento animal sea menor, sencillamente no van a nacer tantos gatos, sobre el 80% de los gatos muere en los primeros meses de vida. Y en la moción recogemos una serie de medidas amplias y demás que básicamente consisten en lo que se llama el método CES. Hay necesariamente la intervención de un voluntariado, que son los que de alguna manera se hacen responsables de las zonas que se seleccionan para trasladar las colonias. Y hay un aspecto de la moción que no se recoge por su excesiva extensión, es un poco profusa, que es la parte del estudio económico y el diseño de los comederos porque es necesario básicamente construir unas cajas, cajones que sirven para el almacenamiento de los alimentos y a la vez con un diseño que sólo los gatos puedan comer de los comederos, de esas cajas. Hay un estudio económico, tengo en mi pendrive un estudio económico que en caso de prosperar la moción está a disposición del grupo de gobierno, acerca de las cajas, de la alimentación, de cómo debe realizarse el censo, o como lo han hecho en otros sitios que ha funcionado. La necesaria esterilización de las hembras y los machos, en muchos municipios se ha conseguido hacer, los machos se esterilizan sobre los 30 € y las hembras incluso más de 100 € cada hembra, pero con los acuerdos de las clínicas veterinarias se puede conseguir reducir este coste en una tercera parte este tipo de intervención que es una parte fundamental del método CES. Y vamos,



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

creo que es del interés de muchos vecinos, no sé si veremos pronto frutos de este sistema a corto plazo, pero desde luego en los sitios que se está llevando a cabo y especialmente en el Norte de Europa, ha tenido éxitos muy buenos, además, por el propio comportamiento de los gatos asilvestrados que forman colonias un poco cerradas y que no permiten que nuevos miembros se incorporen tan fácilmente a las colonias, por lo tanto si llega un miembro no esterilizado, si llega algún otro macho sin esterilizar a la colonia no es fácil que sea admitido en la colonia, entonces creo que es un forma muy humana de enfrentar el tema de las colonias felinas. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Buenas tardes. En realidad este tema lo lleva la compañera Tatiana, pero bueno, no ha podido asistir, y decirle al Grupo Municipal Socialista que en principio estamos totalmente de acuerdo, estamos tan de acuerdo, que Tatiana ha conseguido poner en los presupuestos del 2018 una partida económica, para hechos los análisis con un grupo de personas que se dediquen a alimentar, estamos hablando de la colonia del Puerto exclusivamente, porque es tal colonia y las cajas que lleva la comida, también están preparadas, falta a expensas de que se apruebe el presupuesto y podamos firmar el convenio con esa asociación y seguir los indicativos que expones perfectamente dentro de la moción que presentan en el día de hoy. Ya te digo, estamos totalmente de acuerdo, lo que si nos gustaría y te lo proponemos a ver si te parece correcto, en el título de la moción donde viene "control sin muertes", yo creo que desde el momento que hacemos una gestión y control, yo creo que esa parte si nos gustaría que desapareciera, si ustedes como proponentes de la moción lo ven bien, de lo contrario, la esterilización y demás sabemos que se trata de eso, de que no haya muertes, pero evidentemente ante casos de infecciones y demás pues, es el propio veterinario el que determina que tiene que desaparecer el animal, por lo tanto, nos gustaría que la moción del Grupo Socialista, fuera moción para el control de las colonias felinas del municipio, que desapareciera la palabra "muertes", que lo vamos a sacar en un medio de comunicación y nos parece fuerte el sentido de decir "muertes", es decir, queremos hacer una gestión en control precisamente para evitar eso, para evitar que haya muertes y darles un atendimiento lo mejor posible, ya te digo, como efectivamente recoge el Grupo en la moción que traen al Pleno en el día de hoy.

Dice Don Vicente: Muchas gracias Sr. Alcalde. La remisión expresa que es "sin muertes", es porque lamentablemente en algunos casos, y me estoy acordando de Madrid, la Sra. Esperanza Aguirre, llevó un sistema de control de las colonias felinas sin hacer obviamente, por ejemplo, ha pasado en otra ciudad, pero la ciudad que me viene a la cabeza es Madrid, que fracasó por cierto, y la iniciativa era control de las colonias felinas y demás, no recuerdo ahora su título, pero no hacía remisión a la palabra muerte, y consistía en la eliminación sistemática de los animales, por eso el énfasis "sin muertes", no tenemos inconveniente en eliminar, obviamente, la palabra "muerte", lo interesante es que esto salga adelante. Me sorprende gratamente que hayamos coincidido en el tiempo con esta cuestión, lo



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

importante es que la moción salga adelante y por nuestra parte no hay ningún inconveniente al respecto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Yo quería hacer un pequeño comentario al respecto. Decirles que últimamente se están revalorizando muchos los gatos, que tienen una energía positiva que transmiten curiosamente a los humanos. A las personas que ellos eligen como dueños les transmiten una corriente positiva, eso se está estudiando y cotejando en estos momentos. Y decirles que me alegran este tipo de cosas, hay por ahí un ensayo muy bueno de una bióloga, que habría que repensar el papel del Homo sapiens al resto de especies, es decir, estamos matando muchas especies, sabemos que diariamente están muriendo especies vegetales y muchas especies animales de todo tipo, desde animales invertebrados, hasta los grandes vertebrados que viven en el mar por la acción del hombre y por la tecnología bestial que el hombre ha desarrollado en el planeta. Y si no miramos al sufrimiento animal, a los animales que tenemos enjaulados y sacrificamos para comer carne, sin llegar a los extremos. Hace falta por parte del hombre que haya un comportamiento mucho más digno hacia otras especies y sobre todo hacia los animales que sienten y sufren. Hay que mirar los ojos de los animales que te lo dicen todo con los ojos, entonces somos muy sensibles a eso, yo por lo menos lo soy. Y tiene que haber otra conciencia y otra forma de mirar al mundo, porque no podemos seguir destruyéndolo. Totalmente de acuerdo con el planteamiento.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción anteriormente trascrita, suprimiendo en el título de la misma "...SIN MUERTES...", quedando del siguiente modo: **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS COLONIAS FELINAS DEL MUNICIPIO.**

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE FIESTAS LOCALES PARA EL 2019.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 2 de abril de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- FIESTAS LOCALES PARA EL 2019.

Se da cuenta por los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia, del escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, por el que, con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2019, nos instan a designar las dos Fiestas Locales para el año 2019.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra el Sr. Presidente Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: La propuesta nuestra es el día 5 de marzo, martes de Carnaval y 16 de julio, festividad de Ntra. Sra. del Carmen.

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes, elevar el siguiente dictamen favorable al Pleno de la Corporación:

Primero.- Fijar como Fiestas Locales de esta Villa y Puerto de Tazacorte, para el año 2019, el día 5 de marzo, martes de Carnaval y el día 16 de julio, festividad de Ntra. Sra. del Carmen.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo."

Toma la palabra Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: En la Comisión del lunes vimos que el 29 de septiembre es domingo, con lo que la propuesta de festivos para el año 2019, sería 5 de marzo, martes de Carnaval y 16 de julio Día del Carmen.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Primero.- Fijar como Fiestas Locales de esta Villa y Puerto de Tazacorte, para el año 2019, el día 5 de marzo, martes de Carnaval y el día 16 de julio, festividad de Ntra. Sra. del Carmen.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS QUE REGULA LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS Y RESOLUCIONES CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LOS INTERVENTORES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES Y ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA, EJERCICIOS 2014 Y 2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Esto por lo que se ve es algo pasado. Es una toma de conocimiento, nos damos por enterados.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

CUENTAS QUE REGULA LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS Y RESOLUCIONES CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LOS INTERVENTORES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES Y ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA, EJERCICIOS 2014 Y 2015.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021 POR DECRETO DE ALCALDÍA 2018-0128.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Es una toma de conocimiento.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021 POR DECRETO DE ALCALDÍA 2018-0128.

6- DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CONCEJALA DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 515 A LA 524 DE 2017 Y DE LA 1 A LA 129 DE 2018.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

8.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presenta ninguno.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde. Si me permiten tengo tres cuestiones, voy a dejar la más relevante para el final sino les importa. He visto en la relación de decretos, no puedo traer los números, los tenía aquí en el teléfono móvil, los apunte en una nota y no sé dónde los metí ahora, que hay varios pagos de obras creo de asfaltados a una empresa contratista. No recuerdo ahora cuantos hay. De hecho, con relación a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, puedo entender y podemos entender por supuesto, que como cualquier empresa, que el Ayuntamiento no es tal empresa, pero el gusto por trabajar con una empresa que hace las cosas bien, en la que uno puede confiar y demás. Pero sería, desde luego de mi deseo, la diversificación de las contrataciones. No sé si esto es posible en este



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

caso, no lo sé, no he estudiado el caso. A estudio me refiero que no he indagado si hay otras empresas y no tengo ningún reproche a una empresa que hace bien su trabajo. Pero sí en este caso es un ruego más que una pregunta, que desde la Administración pública, igual que hacen otras administraciones, en caso de tener que hacer varias contrataciones, sería deseable diversificar, diversificar, yo creo que eso ayuda a la mejora de la economía de las empresas de la zona o de la isla. Esto más que una pregunta es un ruego como les decía. Tengo una pregunta respecto al decreto número 76, que a través de procedimiento negociado se invita a tres arquitectos a participar en la elaboración, entiendo en la redacción del proyecto de la zona de la Avenida, creo que es, y claro, mi pregunta es qué criterios se han seguido para elegir a estos tres arquitectos en particular, si tal cosa se puede contestar ahora aquí.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Lógicamente, si quieras te hacemos una contestación más específica por escrito pero, los criterios son los seguidos por el asesoramiento de nuestros técnicos y porque estamos hablando de obras que son el futuro de este pueblo, es decir, un estudio económico que manejamos de hace años claramente se define que Tazacorte tiene que diversificar la economía y salir de ese bucle que durante tantos años ha sido pues los cultivos tradicionales del plátano y la pesca, porque esos sectores económicos no están generando empleo, al contrario, lo están destruyendo y hay que buscar alternativas, la alternativa según el economista que nos hizo el estudio, fíjense que el estudio tiene años, pero tiene más vigencia hoy que cuando se hizo. Apunta a diversificación del sector terciario y de la parte comercial y nuestros técnicos a nivel de arquitecto y demás pues apuntan en esta línea, desarrollo comercial de Tazacorte y sobre todo aprovechar las ventajas climáticas que tiene el municipio para hacer un desarrollo de terrazas desde la zona de la Vica hasta el torreón, pero creo que incluso deberíamos ser más ambiciosos y sería interesante que esto lo hablásemos a nivel de grupos e incluso reunión de grupos y tratar de que eso sea más amplio y llegar más allá. Pero no cabe duda que el asesoramiento que hemos recibido para hacer esto, viene de nuestros técnicos, de los equipos redactores que hemos tenido en cuanto al Plan General y de los contactos que hemos tenido con economistas y personas interesadas en que esta isla se desarrolle, evidentemente. Pero podemos hacerle un informe por escrito más detallado de las cuestiones que motivaron esto y estamos pensando en personas jóvenes con ideas, modernas, ideas del S. XXI y Tazacorte tiene que subirse a ese carro evidentemente. Estamos hablando de la creación de más de 2.500 metros cuadrados de zona comercial en Tazacorte y eso es importantísimo de cara a que tengamos un horizonte de puestos de trabajo para nuestros jóvenes y se revalorice todo ese balcón de cara a esa alfombra verde y a ese Atlántico que tenemos en frente, la idea es ir a esa línea y revalorizar Tazacorte de cara a creación de empleo, a futuro y a desarrollo del sector terciario, moderado, ecológico, con todas las consecuencias, pensando incluso en adquirir todo el suelo que hay abajo, Los Morales, todos esos plátanos que hay ahí, de hacer una zona verde amplísima con juegos de agua y jardines y llegar hasta el Museo del Plátano y el Hotel La Hacienda de Abajo y a la Casa Massieu, es decir, algo que realmente tenga calidad y pueda definir a Tazacorte, un Tazacorte de futuro, otro Tazacorte, esa es la idea.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Don Vicente: Sí, gracias Sr. Alcalde. No, sí desde luego a nosotros como grupo obviamente vamos a estar al lado del desarrollo del pueblo, de potenciar las virtudes que tiene Tazacorte que lógicamente están muy relacionadas con el entorno donde esas puestas de sol son conocidas en toda la isla. Y por supuesto del lado de las oportunidades, no de las oportunidades perdidas, sino de aprovechar las oportunidades que creo que en el pasado se han perdido, para sobre todo desarrollar Tazacorte mirando al mar. Por supuesto en eso estamos todos totalmente de acuerdo y el desarrollo de la zona comercial es un punto más a favor del desarrollo del municipio. Pero claro, mi pregunta iba más en el sentido de que al ser un procedimiento negociado sin publicidad, sobradamente me ha contestado el Sr. Alcalde de que son sus técnicos municipales en la Oficina Técnica los que de alguna manera han elegido a estos tres señores para darles a participar en el concurso. Sí nos interesaba conocer en base a qué criterios, si han hecho alguna obra significativa que merezcan ser admirados, para pensar por donde van a ir los tiros, que es lo que van a proponer. En fin, entonces quedo a expensas de lo que se pueda decidir.

Toma la palabra Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: El Alcalde fue claro en el sentido de que cuando hay que hacer una obra lógicamente vamos a la Oficina Técnica, decimos que clase de obra se va a ejecutar y son perfectamente conocedores, mejores conocedores los técnicos que los políticos sobre que procedimiento tenemos que seguir, a que empresas tenemos que invitar. Desde luego, yo creo que la parte política ahí no entra. De acuerdo con la obra que se va a hacer, lógicamente habrá empresas que si pueden estar en ese concurso y empresa que no pueden estar. Pero lógicamente seguimos siempre los criterios que marcan los técnicos.

Manifiesta Don Vicente: Sólo un apunte, o sea no son empresas como tal, son profesionales, son arquitectos, muy bien. Y para acabar, quería hablar del Pleno del lunes. Lo que llevamos andado de legislatura en varias ocasiones y en alguna de ellas, bueno, la pasada Comisión también, en algunos de los Plenos que hemos celebrado, no sé si habré hecho yo referencia, he pedido al Sr. Alcalde y al grupo de gobierno, que el horario de los Plenos extraordinarios y urgentes y si es posible las Comisiones, se adecuaran a un horario que permitiera a los miembros de la oposición asistir. Durante estos tres años no hemos sido muy vehementes en esta cuestión y debo decirles que yo como portavoz de este grupo he sido escasamente vehemente, lo he mencionado en algunas situaciones, porque hasta ese momento, pues por mis compromisos laborales y familiares podía permitirme venir a casi todas. De hecho durante todo ese tiempo recuerdo que falte a una Comisión, por motivos familiares, sí, por mi hijo. Desde hace algún tiempo esto ha cambiado, mi caso personal, los compañeros del Grupo y me consta que el caso de compañero de IU también, que resulta absolutamente, bueno absolutamente no, prácticamente inviable asistir a Comisiones o Plenos que son por la mañana, casi imposible. Yo, en este caso, y sonará electoralista, sale de la profunda convicción que es el sentido democrático que es, el lugar donde nos encontramos, esto es una prolongación de la soberanía del pueblo. Podemos olvidarnos a veces en las discusiones de la política minúscula, sobre qué es esto que hacemos aquí. En algunos casos con más o menos



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

acuerdo tanto del grupo de gobierno como de la oposición se puede equivocar por supuesto, pero si no se nos facilita la participación, la participación, no se trata, yo sé que no somos genios, por lo menos lo que estamos en este grupo, ni vamos a solucionar los problemas del Ayuntamiento, aunque a veces presumamos que tenemos la solución para un problema concreto. Si no tenemos la posibilidad de acudir, una parte del sentido democrático de este lugar se pierde. Y aunque resulte demagógico, insisto, el Sr. Alcalde en este caso y el Sr. Teniente de Alcalde vivieron una época en donde la democracia no existía. Yo lo viví pero era muy chiquitito. Más sentido tiene que por su parte, después de las veces que lo hemos pedido, se asuma que es necesario, que no es un favor, que ustedes ganan si lo hacen, ganan. Nos equivocaremos nosotros o no después en las participaciones, podemos resultar molestos o el grupo de gobierno molesta a la oposición, pero todos ganamos porque aquí se celebra un acto democrático. Si participamos todos en este acto es más democrático, sino participamos todos porque hay una parte que no puede, no es democracia. Una vez más les pido, que los plenos extraordinarios, urgentes, las Comisiones, por favor que sean por la tarde y entremos a discutir los temas que se tengan que discutir en esas cuestiones, como digo con mayor o menor acierto por nuestra parte o por la suya. Muchas gracias.

Dice Don Adolfo: Me parece coherente que lo exprese, pero le corrijo un par de cosas. Cuando nosotros firmamos el acta de concejal esta Corporación nos paga por asistir a las Comisiones y la empresa en la cual trabajamos, nos tiene que permitir acudir a la Comisión, porque desempeñamos un cargo público. El hecho de que se celebren por la mañana no quiere decir que no puedan acudir porque están trabajando, su empresa le debe permitir venir y esta Corporación le paga la asistencia. ¿Qué se pague no estamos de acuerdo? Lo discutimos a lo mejor no es el precio justo por abandonar su trabajo. Pero por venir a las Comisiones esta Corporación nos paga, paga el trabajo de venir a la Comisión y lógicamente la empresa en la que estamos trabajando nos tiene que permitir asistir, es más, en la tarde de hoy, yo estoy acudiendo a una sesión plenaria con permiso en mi puesto de trabajo, igual que usted trabaja por la mañana, pero yo trabajo por la tarde, entonces a mí la tarde tampoco me viene bien. Con lo cual, hay cosas en las que sí, de todas formas les recuerdo, a las Comisiones y a las Sesiones Plenarias, ustedes tienen obligatoriamente por desempeño de cargo público, permiso de la empresa en la que trabajan y esta Corporación le paga la asistencia a la Comisión y al Pleno. Otra cosa es que el dinero que se paga no es correcto, eso ya no lo puedo discutir ni decir, ni cuánto se cobra pero, si le digo, que con voluntad también se puede acudir y en su empresa se lo pueden permitir, se lo deben permitir porque usted es un cargo público y como tal cargo público una convocatoria oficial le tienen que dar permiso para asistir, no se lo pueden negar bajo ningún concepto.

Dice Don Vicente: Al respecto de eso, y sin entrar en casos particulares, yo soy un caso, cada uno de ustedes es otro, para no entrar en valoraciones personales. Eso está muy bien, pero es ideal, no sucede, aunque hay otras cosas que lamentablemente suceden en el marco laboral. A veces no es posible, no es posible. Sin embargo si es a las siete de la tarde, mucho más probable, no quiero decir que siempre se pueda hacer. Por las mañanas si todo fuera como debe ser, si



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

viviéramos en un mundo perfecto como quien dice, yo estaría absolutamente de acuerdo, llegaría y diría donde estoy, mira me tengo que ir porque... pero en mi caso personal, ya que usted hizo referencia al suyo, si me permite que lo trate de usted. No es para tomar distancias. Porque yo tengo un desempeño laboral que es imposible, porque yo permanentemente estoy resolviendo asuntos que tengo que estar presente en un sitio, al teléfono y esas horas de la mañana son de tanta intensidad que no puedo permitirme estar una hora con el teléfono apagado, la compañera también tiene sus circunstancias, la otra compañera igual, todas van en ese sentido. Insisto, yo creo que estamos mayoritariamente en una situación que me parece viable. Y les digo no es una petición que pretenda imponer el criterio de la oposición al grupo, insisto, es una cuestión que redonda en el carácter democrático de estas sesiones.

Manifiesta El Sr. Alcalde-Presidente: Yo al respecto tengo que decirle que su ruego o su pregunta es la segunda vez que la hace y la vamos a tener en consideración y vamos a analizar la situación y trataremos algunas cuestiones para ver si existe la posibilidad que se puedan poner por la tarde o en un horario de mediodía donde uno pueda escaparse aunque sea media hora o una hora, para resolver cosas puntuales y rápidas, vamos a intentar compaginar las situaciones de tal manera que nadie se vea perjudicado en las asistencias a las obligaciones que comenta el compañero que por Ley tendrían que darnos los permisos y una remuneración, que no es la adecuada, pero está ahí también, por si nos descuentan algo en nuestros respectivos trabajos. Vamos a intentar compaginar, lo voy a intentar porque no hecho en saco roto lo que usted comenta. Todo lo que sea democracia nos viene bien a todos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE